

Medellín, 12 de octubre de 2024

Doctor
Ricardo Jaramillo M.
Presidente
Grupo Sura S.A.
Ciudad

Ref.: Deliberación y decisión de la Junta Directiva relativa a las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A.

Respetado doctor Jaramillo,

En atención a la convocatoria para realizar una reunión de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. con el propósito de deliberar y decidir sobre las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A., por la presente comunicación informo las siguientes circunstancias que podrían generar potenciales conflictos de interés:

1. Ostento la calidad de Presidente de Grupo Argos S.A. y soy miembro de Junta Directiva de sus filiales.
2. Grupo Argos tiene participaciones accionarias directas e indirectas en Grupo Sura S.A. A su vez, Grupo Sura S.A. tiene participaciones accionarias directas e indirectas en Grupo Argos S.A.
3. Grupo Argos S.A. es el fidecomitente del Patrimonio Autónomo FAP GA Inhibidor del Voto, el cual es titular de acciones ordinarias en el capital de Grupo Sura S.A., que tiene la finalidad y la instrucción irrevocable de no ejercer los derechos políticos inherentes a las acciones fideicomitidas en ningún evento y bajo ninguna circunstancia, por lo que Grupo Argos S.A. no es beneficiario real de dichas acciones.

Asimismo, para la definición de las alternativas se puede requerir de la celebración de acuerdos de confidencialidad, tratativas y actos entre Grupo Sura S.A., Grupo Argos S.A., sociedades filiales de Grupo Argos S.A. y otros. Igualmente, entiendo que la alternativa que resulte definida por la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. y los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación podrían tener implicaciones respecto de los accionistas de Grupo Sura S.A., Grupo Argos S.A. y sus filiales, por cuanto los mismos podrían modificar la estructura accionaria y patrimonial de las compañías, así como la conformación de sus respectivos portafolios.

Finalmente, advierto que en el pasado se ha planteado que, dada mi calidad de representante legal de Grupo Argos S.A. podría tener un interés personal o que mi juicio objetivo podría estar comprometido en asuntos relacionados con Grupo Sura S.A., debido a la existencia de participaciones accionarias cruzadas entre Grupo Argos S.A. y Grupo Sura S.A., ampliamente conocidas por el mercado desde hace varias décadas. Se ha indicado, puntualmente, que mi permanencia en el cargo y remuneración podrían verse impactadas por las decisiones que adopte Grupo Sura S.A. respecto de sus inversiones en Grupo Argos S.A.

De acuerdo con todo lo anterior, se presenta un potencial conflicto de interés en mi calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A.

Le solicito por tanto convocar a la Asamblea de Accionistas para los efectos previstos en el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y para que se me autorice para deliberar y decidir, como miembro de Junta Directiva de Grupo Sura S.A., en relación con las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A. Declaro que en caso de ser autorizado por la Asamblea de Accionistas de Grupo Sura S.A. estaré en condiciones de deliberar y votar las decisiones que deberá tomar la sociedad, observando en todo momento los deberes que me impone la ley y las recomendaciones formuladas por los asesores contratados por Grupo Sura S.A.

Para efectos de informar a la Asamblea de Accionistas, le solicito se dé lectura a esta comunicación en la reunión correspondiente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Mario Velásquez'.

Jorge Mario Velásquez
Miembro de Junta Directiva
Grupo Sura S.A.

Medellín, 10 de octubre de 2024

Doctor

Jaime Alberto Arrubla Paucar.

Presidente Junta Directiva

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

Ciudad

Ref.: Declaración potenciales conflictos de intereses en relación con el orden del día previsto para la sesión de junta directiva convocada para el 22 de octubre de 2024.

Estimado doctor Arrubla:

Por medio de la presente comunicación, de manera atenta le solicito convocar a la Asamblea de Accionistas de Grupo SURA con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, numeral 7 del artículo 23 y en el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015. Esta solicitud se explica por cuanto luego de revisado el orden del día propuesto para la sesión de la Junta Directiva convocada para el próximo 22 de octubre, considero que podría encontrarme ante situaciones potencialmente generadoras de conflictos de intereses con relación a los temas sobre los cuales se propone llevar a cabo deliberaciones y eventuales decisiones.

Las situaciones potencialmente generadoras de conflictos de intereses se concretan así:

1. Mis hijos, mi esposa, mi madre y yo tenemos inversiones minoritarias en la Compañía.
2. Mis hijos, mi esposa, mi madre y yo tenemos inversiones minoritarias en Grupo Argos S.A y Cementos Argos S.A, sociedades que actualmente tienen participaciones directas e indirectas en la Compañía.
3. Soy familiar en el cuarto grado de consanguinidad de Jaime Alberto Palacio, miembro de la junta directiva de Grupo Argos S.A.
4. Soy representante legal y accionista de vehículos de inversión y sociedades que tienen participaciones minoritarias en Grupo Argos, Cementos Argos y Grupo Sura S.A.

5. Soy representante legal y accionista de vehículos de inversión y sociedades que actualmente contratan productos y servicios con subsidiarias de la Sociedad, principalmente, en temas de seguros.

Declaro que en caso de ser autorizado por la Asamblea de Accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana SA estaré en condiciones de deliberar y decidir sobre las alternativas que sean puestas en conocimiento de la junta directiva en relación con las opciones estratégicas respecto de su inversión en Grupo Argos, así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación, observando en todo momento los deberes que me impone la ley.

Atentamente les solicito dar lectura a esta comunicación en la reunión de la Asamblea de Accionistas correspondiente.

Atentamente,



Luis Javier Zuluaga Palacio
Miembro Junta Directiva
Grupo de Inversiones Suramericana SA

9 de octubre de 2024

Doctor
Jaime Arrubla Paucar
Presidente Junta Directiva
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.
Medellín

Referencia: Comunicación de potenciales conflictos de interés - Reunión extraordinaria de Junta Directiva para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de Grupo de Inversiones Suramericana S. A. respecto de su inversión en Grupo Argos S. A.

Estimado Jaime:

Por medio de la presente comunicación, a continuación, pongo en conocimiento de Grupo de Inversiones Suramericana S. A. ("Grupo Sura") unas circunstancias que podrían generar un potencial conflicto de interés en mi condición de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura:

1. Algunos miembros de mi grupo familiar son directa e indirectamente accionistas minoritarios de Grupo Argos, sociedad que actualmente tiene una participación directa e indirecta en Grupo Sura.
2. Algunos miembros de mi grupo familiar son directa e indirectamente accionistas minoritarios de Grupo Sura.
3. Poseo inversiones en sociedades que prestan servicios a sociedades subsidiarias de Grupo Sura, las cuales se negocian y acuerdan en condiciones de mercado.
4. Algunos miembros de mi grupo familiar son accionistas y/o administradores de sociedades que actualmente tienen relaciones comerciales con sociedades subsidiarias de Grupo Sura, las cuales se negocian y acuerdan en condiciones de mercado.

Por todo lo anterior, y en el evento de ser autorizado por la Asamblea General de Accionistas de Grupo Sura, manifiesto expresamente que, en cumplimiento de mis deberes, estaré en condiciones de deliberar y decidir sobre las alternativas que sean puestas en conocimiento de la Junta Directiva en relación con la inversión de Grupo Sura en Grupo Argos, así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que llegaren a ser necesarios para la implementación de la alternativa definida.

Atentamente les solicito dar lectura a esta comunicación en la reunión de la Asamblea General de Accionistas que se celebre para efectos de levantar el potencial conflicto de interés aquí descrito.

Cordialmente,



Pedro Mejía Villa
Miembro de Junta Directiva
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.

Medellín, 12 de octubre de 2024

Doctor
Ricardo Jaramillo M.
Presidente
Grupo Sura S.A.
Ciudad

Ref.: Deliberación y decisión de la Junta Directiva relativa a las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A.

Respetado doctor Jaramillo,

En atención a la convocatoria para realizar una reunión de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. con el propósito de deliberar y decidir sobre las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A., por la presente comunicación informo las siguientes circunstancias que podrían generar potenciales conflictos de interés:

1. Ostento la calidad de Vicepresidente de Estrategia y Finanzas Corporativas y representante legal de Grupo Argos S.A. y soy miembro de Junta Directiva de sus filiales.
2. En el ejercicio de mi cargo, reporto al doctor Jorge Mario Velásquez, Presidente de Grupo Argos S.A., quien hace parte de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A.
3. Grupo Argos tiene participaciones accionarias directas e indirectas en Grupo Sura S.A. A su vez, Grupo Sura S.A. tiene participaciones accionarias directas e indirectas en Grupo Argos S.A.
4. Grupo Argos S.A. es el fidecomitente del Patrimonio Autónomo FAP GA Inhibidor del Voto, el cual es titular de acciones ordinarias en el capital de Grupo Sura S.A., que tiene la finalidad y la instrucción irrevocable de no ejercer los derechos políticos inherentes a las acciones fideicomitidas en ningún evento y bajo ninguna circunstancia, por lo que Grupo Argos S.A. no es beneficiario real de dichas acciones.

Asimismo, para la definición de las alternativas se puede requerir de la celebración de acuerdos de confidencialidad, tratativas y actos entre Grupo Sura S.A., Grupo Argos S.A., sociedades filiales de Grupo Argos S.A. y otros. Igualmente, entiendo que la alternativa que resulte definida por la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. y los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación podrían tener implicaciones respecto de los accionistas de Grupo Sura S.A., Grupo Argos S.A. y sus filiales, por cuanto los mismos podrían modificar la estructura accionaria y patrimonial de las compañías, así como la conformación de sus respectivos portafolios.

Finalmente, advierto que en el pasado se ha planteado que, dada mi calidad de representante legal de Grupo Argos S.A. podría tener un interés personal o que mi juicio objetivo podría estar comprometido en asuntos relacionados con Grupo Sura S.A., debido a la existencia de participaciones accionarias cruzadas entre Grupo Argos S.A. y Grupo

Sura S.A., ampliamente conocidas por el mercado desde hace varias décadas. Se ha indicado, puntualmente, que mi permanencia en el cargo y remuneración podrían verse impactadas por las decisiones que adopte Grupo Sura S.A. respecto de sus inversiones en Grupo Argos S.A.

De acuerdo con todo lo anterior, se presenta un potencial conflicto de interés en mi calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A.

Le solicito por tanto convocar a la Asamblea de Accionistas para los efectos previstos en el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y para que se me autorice para deliberar y decidir, como miembro de Junta Directiva de Grupo Sura S.A., en relación con las alternativas para avanzar en la estructura de propiedad cruzada con Grupo Argos S.A. Declaro que en caso de ser autorizado por la Asamblea de Accionistas de Grupo Sura S.A. estaré en condiciones de deliberar y votar las decisiones que deberá tomar la sociedad, observando en todo momento los deberes que me impone la ley y las recomendaciones formuladas por los asesores contratados por Grupo Sura S.A.

Para efectos de informar a la Asamblea de Accionistas, le solicito se dé lectura a esta comunicación en la reunión correspondiente.

Cordialmente,



Alejandro Piedrahíta B.
Miembro de Junta Directiva
Grupo Sura S.A.